



PROCESO : PETICION DE HERENCIA
DEMANDANTE : HEBERT FLOREZ FLAUTERO
DEMANDADO : BLANCA ESTRELLA FLOREZ FLAUTERO y OTROS
RADICACION : 2019-00508

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de julio de 2021. Al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de agosto e dos mil veintiuno (2021)

En vista del memorial allegado, previo aceptar la renuncia al poder presentada, debe el abogado acreditar el envío de la renuncia a su poderdante, tal como lo ordena el artículo 76 del Código General del Proceso, se le recuerda que hasta tanto no se surta lo anterior, no cesarán sus funciones como apoderado del demandado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 32 del 9 DE AGOSTO DE 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria